



Municipalidad de La Plata

Julio César Garro
LA PLATA, 30 SET. 2016

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01820

VISTO el Decreto nº 804/16; y

CONSIDERANDO:

Que fue detectado un error involuntario en el Artículo 1º del Decreto de referencia,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 1º del Decreto N° 804/16, en el sentido de dejar establecido que el señor Marcelo Francisco GONZALEZ, DNI 18.333.171, Legajo N° 15.182 es agente dependiente de la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION y no como se consigno en el citado Acto Administrativo.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Natalia Inés Vallejos
DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

Julio César Garro
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata



001572